



IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 16-02-2018 12:42:46

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Contestar Cite Este Nr.:2018EE1488 01 F o H Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Subdirección de Asuntos Comunes/NINO VARGAS M/
DESTINO: Destino: HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO/HOSMAN YAITH MAI
ASUNTO: Asunto: RADICADO 2018 ER 791
OBS: Obs.: SAC 588 2018 SE ANEXA 1 CD

Bogotá, D. C.,
SAC 588

Doctor
HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
Concejal de Bogotá
Calle 36 No 28 A - 41
Teléfono 2088210
Bogotá, D. C.

Referencia: Radicado IDPAC 2018ER791- Radicado Concejo de Bogotá 2018EE1197

Asunto: Solicitud de Información

Respetado Doctor Martínez.

Reciba un cordial saludo por parte de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. En respuesta a su derecho de petición, remitimos en medio magnético, el listado de Salones Comunes.

Así las cosas, le informo que una vez estudiada su petición ésta se encuentra cobijada por lo expuesto en el Artículo 5 literal f de la Ley de Habeas Data. "Autorización del Titular. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior". Y en lo expuesto en el concepto jurídico del IDPAC número 3 del 25/04/2017.

Es por lo anterior que se debe dar un trato confidencial al manejo de ésta información, toda vez que esta corresponde a los "datos personales de los afiliados y dignatarios de las juntas de acción comunal y están amparados por Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013; por lo anterior una vez recibida la información, se hacen responsables de su manejo acorde a la norma citada.

Por una Bogotá mejor para todos,

MARTHA ELMY NIÑO VARGAS
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS COMUNALES

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Henry Baquero Torres		2/2018
Revisó:	<i>MARtha ELmy Niño VArgas</i>	<i>ge</i>	
Aprobó:	Martha Elmy Niño Vargas		2/2018
Junta de Acción Comunal:			
Anexo	Un (1) CD		

DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA Y, POR LO TANTO, LO PRESENTAMOS PARA FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS COMUNALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y LA ACCION COMUNAL - IDPAC